



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

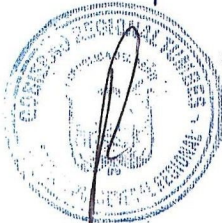
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

VISTO:

08 MAY 2025

Carta N° 008-2020-CONSORCIO SALINAS., de fecha 15 de octubre del 2020, Carta Notarial N° 021-2020., de fecha 06 de noviembre del 2020, Informe N° 135-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-EEPH., de fecha 26 de agosto del 2024, Proveído de la Sub Gerencia de Obras., de fecha 27 de septiembre del 2024, Informe N° 208-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-AMSF., recepcionada el 18 de octubre del 2024, Informe N° 2595-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 22 de octubre del 2024, Informe Legal N° 241-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-AAL., recepcionada el 04 de noviembre del 2024, Informe N° 260-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-AMSF., recepcionada el 11 de diciembre del 2024, Informe N° 3070-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 13 de diciembre del 2024, Memorando N° 4975-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., recepcionado el 18 de diciembre del 2024, Informe N° 838-2024/GOB.REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., recepcionado el 27 de diciembre del 2024, Informe Legal N° 002-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-AAL., de fecha de recepción el 04 de febrero del 2025, Informe N° 070-2025/GOB.REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., recepcionado el 06 de febrero del 2025, Informe Legal N° 005-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-AAL., de fecha de recepción el 10 de febrero del 2025, Proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura., de fecha 12 de febrero del 2025, Informe N° 332-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha de recepción 20 de febrero del 2025, Informe Legal N° 011-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-AAL., de fecha de recepción el 06 de marzo del 2025, Memorando N° 0693-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., recepcionado el 19 de marzo del 2025, Proveído de la Sub Gerencia de Obras., de fecha 19 de marzo del 2025, Informe N° 068-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-AMSF., recepcionada el 31 de marzo del 2025, Informe N° 598-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 02 de abril del 2025, Memorando N° 0884-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., recepcionada e 03 de abril del 2025, Memorando N° 008-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., recepcionada el 16 de abril del 2025, Informe N.º 008-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-ACEJ., de fecha 05 de mayo del 2025, Carta N.º 024-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-CAFN., de fecha 07 de mayo del 2025, Informe N° 0268-2025/GOB.REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha 07 de mayo del 2025.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

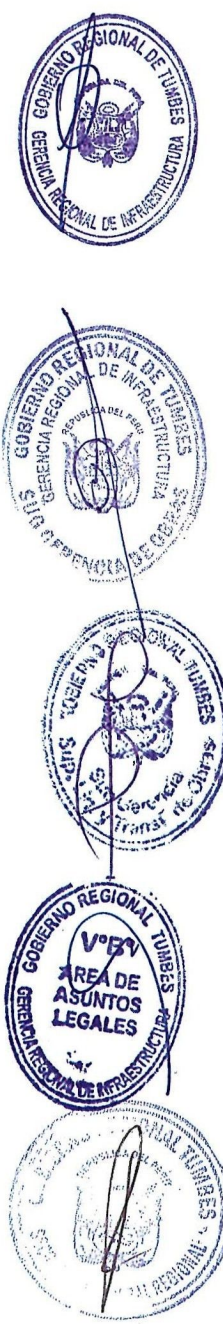
CONSIDERANDO:

08 MAY 2025

Que, mediante Adjudicación Simplificada N° 04-2028/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria), se suscribió el Contrato para la Ejecución de Obra N° 11-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR con fecha 27 de abril del 2018, entre el **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, con RUC N° 20484003883, a quien en adelante se le denominara "**LA ENTIDAD**", con domicilio legal en Av. La Marina N° 200- Tumbes representada por su Gerente Regional de Infraestructura **Arq. MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS**, identificado con DNI N° 08855543 y de la otra parte **CONSORCIO SALINAS** (conformado por las empresas **F&A INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SRL**, con RUC N° 20409315624, empresa **CONSERG ZORRITOS** con RUC N° 20409351779 y la empresa **CONSTRUCCIONES PRISMA EIRL**, con RUC N° 20409448187), con domicilio legal en AV. 28 DE JULIO N° 718 LOS PINOS CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS, debidamente representado por su Representante Legal Común el Sra. **ROSITA PAOLA NAVARRO PALACIOS**, con DNI 70058220, a quien en adelante se le denominará "**EL CONTRATISTA**" para la Ejecución de la OBRA: "**MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES**", por un monto Contratado de **S/ 1'404,701.69 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS UNO CON 69/100 SOLES)**, con un plazo de Ejecución de **CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO**.

Que, mediante **R.G.R N° 00000358-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.**, de fecha 09 de octubre del 2020, se resuelve **APROBAR**, la Liquidación Final de la Obra "**MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES**", ejecutada por el Contratista **CONSORCIO SALINAS**, con un costo Total de obra ascendente a **S/ 1'287,031.25 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA Y UNO CON 25/100 SOLES)**, y un **SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA**, por el monto ascendente a **S/ 69,868.93 (SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 93/100 SOLES)**.

2





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 MAY 2025

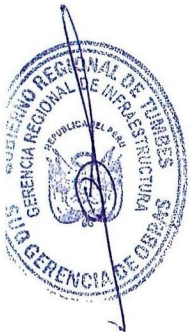
Que, mediante Carta N° 008-2020-CONSORCIO SALINAS., de fecha 15 de octubre del 2020, la Representante Común de CONSORCIO SALINAS Sra. Rosita Paola Navarro Palacios, comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura, sobre la Improcedencia de la Resolución Gerencial Regional N° 00000358-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, la misma que ha sido notificada extemporáneamente el día 12 de octubre del 2020, 61 días después de presentada su liquidación a través de la Carta N° 007-2020-CONSORCIO SALINAS, de fecha 10 de septiembre del 2020.

Que, mediante Carta Notarial N° 021-2020., de fecha 06 de noviembre del 2020, el Ex Gerente Regional de Infraestructura Ing. Jimmy Alexander Pacheco Marchan, comunica al Representante Común del CONSORCIO SALINAS Sra. Rosita Paola Navarro Palacios, que la liquidación de obra elaborada por la entidad, se encuentra válidamente notificada.

Que, mediante Informe N° 135-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-SG-EEPH., de fecha 26 de agosto del 2024, el Ing. Erik Enrique Peña Herrera, alcanza a la Sub Gerencia de Obras el Informe Técnico de Liquidación de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES", con un costo total de obra de S/ 1'322,967.95 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 95/100 SOLES), un Saldo a favor del Contratista de S/ 126,869.56 (CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 56/100 SOLES), cobro por el costo de elaboración de Liquidación Final de Obra de S/ 7,725.00 (SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES), cobro de penalidad por Mora por S/ 5,812.97 (CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 97/100 SOLES), determinándose total neto a pagar al Contratista de S/ 113,331.59 (CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON 59/100 SOLES), finalmente la devolución de retención por garantía de fiel cumplimiento por el importe de S/ 154,045.26 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO CON 26/100 SOLES).

Que, mediante Proveído de la Sub Gerencia de Obras., de fecha 27 de septiembre del 2024, se deriva al Ing. Mauricio Soralez Farias el informe de liquidación, alcanzado por el Ing. Erik Enrique Peña Herrera, para su reevaluación de corresponder.

3





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

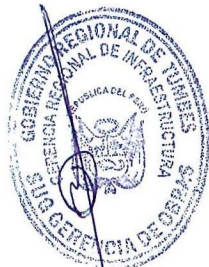
08 MAY 2025

Que, mediante Informe N° 208-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-AMSF., recepcionada el 18 de octubre del 2024, el Ing. Ángel Mauricio Soraluz Farias, Solicita a la Sub Gerencia de Obras, derivar el presente al Área de Asesoría Legal de la GRI, para Opinión legal respecto:

- Si es que a la fecha la Liquidación de la Obra, aprobada mediante R.G.R N° 358-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 09 de octubre del 2020, ha quedado consentida o no, en virtud de lo indicado en la Nota de Coordinación N° 344-2023/GOB.REG.TUMBES-PROC.PUB.REG. de fecha 27 de noviembre del 2023.
- De existir el no Consentimiento indicado, precisar claramente el Procedimiento Administrativo y Legal que deberá realizar la GRI, respecto a una posible elaboración de la Nueva Liquidación en mención, tomando en cuenta que a la fecha no se cuenta con la nulidad de la Resolución Gerencial Regional N° 358-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.

Que, mediante Informe N° 2595-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 22 de octubre del 2024, el Sub Gerente de Obras Ing. José Olegario García Flores, Solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, Opinión Legal, respecto a lo solicitado por el Ing. Ángel Mauricio Soraluz Farias, a través del Informe N° 208-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-AMSF., recepcionada el 18 de octubre del 2024.

Que, mediante Informe Legal N° 241-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-AAL., recepcionada el 04 de noviembre del 2024, el responsable del Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura Mg. Abog. Edmundo Alberto Sipion Riojas, SUGIERE, corregir las omisiones y/o cálculos, que no han sido consideradas en la Resolución Gerencial Regional N° 358-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR que aprueba la Liquidación Final de Obra, debiendo tener en cuenta la Resolución Gerencial Regional N° 00000399-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, que aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 por 20 días calendarios, y la Resolución Gerencial Regional N° 00000402-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, que Aprueba la Ampliación de Plazo N° 02 por 08 días calendario, esto según lo establecido en el Informe N° 868-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR/ORAJ, emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica en su debida oportunidad, situación que permitirá corregir omisiones advertidas por dicho órgano de asesoramiento en materia jurídica de la entidad.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

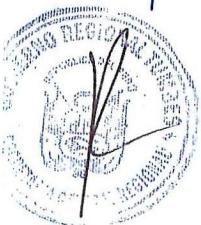
Tumbes,

08 MAY 2025

Que, mediante Informe N° 260-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-AMSF., recepcionada el 11 de diciembre del 2024, el Ing. **Ángel Mauricio Soraluz Farias**, alcanza a la Sub Gerencia de Obras, derivar el Informe Técnico Recalculado respecto de Correcciones de Cálculos de Liquidación Final de Obra, determinando un costo total de obra de **S/ 1'311,234.30 (UN MILLÓN TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 30/100 SOLES)**, un Saldo a favor del Contratista de **S/ 115,135.92 (CIENTO QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 92/100 SOLES)**, cobro por el costo de elaboración de Liquidación Final de Obra de **S/ 7,725.00 (SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES)**, cobro de penalidad por Mora por **S/ 5,895.36 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 36/100 SOLES)**, finalmente la devolución de retención por garantía de fiel cumplimiento por el importe de **S/ 154,045.26 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO CON 26/100 SOLES)**, incluido el Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 aprobado, y precisando que el inicio de plazo de ejecución de obras es el 13 de mayo del 2018 y el Terminó Real del Plazo de Ejecución de Obra, se establece al 13 de diciembre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE LIQUIDACION:

CONCEPTO	MONTO AUTORIZADOS S/	MONTO PAGADOS S/	DIFERENCIA A PAGAR S/
(A) PRESUPUESTO PRINCIPAL	978,583.21	899,990.23	78,592.98
- Valorización N° 01 (jul-2018)	207,303.65	207,303.65	0.00
- Valorización N° 02 (ago-2018)	303,667.40	303,667.40	0.00
- Valorización N° 03 (sep-2018)	217,819.80	217,819.80	0.00
- Valorización N° 04 (oct-2018)	171,199.37	171,199.38	-0.01
Saldo de conformidad técnica	78,592.99	-	78,592.99
(B) REAJUSTE PRESUPUESTO PRINCIPAL	13,697.06	-	13,697.06
. Reajuste de la valorización N° 01 (jul-2018)	390.11	-	390.11
. Reajuste de la valorización N° 02 (ago-2018)	1,344.14	-	1,344.14
. Reajuste de la valorización N° 03 (sep-2018)	6,316.00	-	6,316.00
. Reajuste de la valorización N° 04 (oct-2018)	5,646.81	-	5,646.81
(C) ADELANTOS OTORGADOS	-	-	0.00
Adelanto en Efectivo (Directo)	-	-	-
Adelanto para Materiales	-	-	-





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

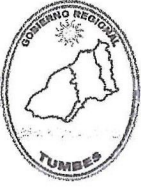
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 MAY 2025

(D)	AMORTIZACION DE ADELANTOS	-	-	0.00
	. Amortiz. Ad. Directo en Valoriz. N°01	-	-	-
	. Amortiz. Ad. Directo en Valoriz. N°02	-	-	-
	. Amortiz. Ad. Directo en Valoriz. N°03	-	-	-
	. Amortiz. Ad. Directo en Valoriz. N°04	-	-	-
	. Amortiz. Ad. Materiales en Valoriz. N° 01	-	-	-
	. Amortiz. Ad. Materiales en Valoriz. N° 02	-	-	-
	. Amortiz. Ad. Materiales en Valoriz. N° 03	-	-	-
	. Amortiz. Ad. Materiales en Valoriz. N° 04	-	-	-
(E)	DEDUCCION DE REAJUSTE	-	-	0.00
	. Dedución Ad. Directo	-	-	-
	. Dedución Ad. Materiales	-	-	-
(F)	TOTAL OBRA PRINCIPAL (Sin IGV)	992,280.27	899,990.23	92,290.04
(G)	ADICIONALES DE OBRA Y MAYORES METRADOS	115,043.10	113,652.47	1,390.63
	Adicional N°01	115,043.10	113,652.47	1,390.63
	Mayores Metrados N° 01	-	0.00	0.00
(H)	REAJUSTE ADICIONALES DE OBRA Y MAYORES METRADOS	966.27	-	966.27
	. Reajuste de la valorización Adicional N° 01 (Reintegro)	966.27	0.00	966.27
(I)	TOTAL ADICIONALES DE OBRA Y MAYORES METRADOS (Sin IGV) (G + H)	116,009.37	113,652.47	2,356.90
(J)	MONTOS PENDIENTES DE PAGO	2,925.87	0.00	2,925.87
	. Reconocimiento de Mayores Gastos Generales por :	0.00	0.00	0.00
	. Reconocimiento de Intereses por : Valorizaciones	2,925.87	0.00	2,925.87
(K)	GASTOS POR RESOLUCION DE CONTRATO	0.00	0.00	0.00
	. Tramitación de la Resolución de Contrato :	0.00	0.00	0.00
(L)	PENALIDADES Y OTROS CARGOS	13,620.36	82,100.00	0.00
	. Multa por Retraso en la Obra (1 dc)	5,895.36	0.00	0.00
	. Cargo por Elaboración de Liquidación de obra por parte de Entidad	7,725.00	0.00	0.00
	. Por Concepto de Otras Penalidades	0.00	82,100.00	0.00
(L)	MONTO LIQUIDO A PAGAR (Sin IGV) (F + I + J + K)	1,111,215.51	931,542.70	97,572.81
(M)	I.G.V. (18% de M)	200,018.79	167,677.69	17,563.11
	MONTO TOTAL A FACTURAR (L + M)	1,311,234.30	1,099,220.39	115,135.92
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA A CANCELAR INCLUIDO I.G.V.		S/. 115,135.92	



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

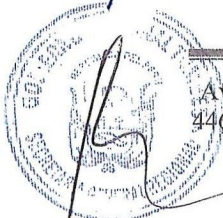
Tumbes,

08 MAY 2025



RESUMEN DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA

I. AUTORIZADO Y PAGADO	97,572.81
II. DE LOS ADELANTOS	0.00
III. IGV	17,563.11
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	
SON: CIENTO QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 92/100 SOLES	
V. PENALIDADES	
AUTORIZADAS	5,895.36
PAGADAS	0.00
EN CONTRA DEL CONTRATISTA	5,895.36
SON: TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 36/100 SOLES	
V. OTROS GASTOS - CARGOS POR ELABORACION DE LIQUIDACION DE OBRA DE ENTIDAD	
AUTORIZADAS	7,725.00
PAGADAS	0.00
EN CONTRA DEL CONTRATISTA	7,725.00
SON: SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES	
VI. RETENCIONES	
TOTAL DE RETENCION A FAVOR DEL CONTRATISTA POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PRINCIPAL Y DEL ADICIONAL DE OBRA N°01	
154,045.16	
SON: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO CON 16/100 SOLES	
COSTO TOTAL DE LA OBRA	
S/. 1,311,234.30	
SON: UN MILLON TRESIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 30/100 SOLES	





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N.º000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 08 MAY 2025

CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS

No.	C/P N°	Fecha	MONTO PAGADO CON IGV	VALOR BRUTA		AMORTIZACIONES				RETENCIONES			DESCUEN		MONTO A PAGAR				
				Monto Bruto S/IGV Valoriz.	Adelanto Directo S/IGV (a)	Por IGV (1)	Adelanto Materiales S/IGV (b)	Por IGV (2)	FIEL CUMPLIM. 10% (c)	POR IGV. (3)	TOTAL	Por Deduciv o	Liquido Pagado (d)	POR IGV. (4)	TOTAL	Monto (a)+(b)+(c)+(d)	Total IGV (1)+(2)+(3)+(4)	Total Liquido Solicitado	
Detrac. Adel. Dto. Adel. Dto. Adel. Dto.		0.00%	A. Directo 0.00																
Detrac. Adel. Mat. Adel. Mat. Adel. Mat.		0.00%	A. Materiales 0.00										0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Val N° 01 Retención Garantía Detrac.	3311 8617 3309	31/07/2018 22-08-18 22-01-19 22-08-18	Val N° 01 164,598.50 70,235.08 9,784.73 244,618.31		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,521.25	10,713.83	70,235.08		147,782.40	26,600.83	174,383.23	207,303.65	37,314.66	244,618.31
Val N° 02 Retención Garantía Detrac.	3679 3678 3677	03-09-18 01-10-18 01-10-18 01-10-18	Val N° 02 273,759.35 70,235.08 14,333.10 358,327.53			0.00			0.00	59,521.25	10,713.83	70,235.08		244,146.14	43,946.31	288,092.45	303,667.40	54,660.14	358,327.53
Val N° 03 - Coactiva Detrac.	6843 6841 6842	05-10-18 27-11-18 15-11-18 27-11-18	Val N° 03 215,056.27 31,690.00 10,281.09 257,027.36			0.00	0.00		0.00					217,819.80	39,207.56	267,027.36	217,819.80	39,207.56	257,027.36
Val N° 04 Detrac.	1016 1087	09-11-18 08-03-19 13-03-19	Val N° 04 193,934.66 8,080.61 202,015.27		0.00	0.00	0.00		0.00					171,199.38	30,815.89	202,015.27	171,199.38	30,815.89	202,015.27
Val N° 01 - Adic. 01 Retención Garantía Detrac.	6730 6729 6728	30-11-19 18-12-19 18-12-19 18-12-19	Val N° 01 - Adic 01 83,108.83 13,575.00 4,029.00 100,712.83		0.00	0.00	0.00		0.00	11,504.24	2,070.76	13,575.00		73,845.62	13,292.21	87,137.83	85,349.86	15,362.97	100,712.83
Val N° 02 - Adic. 01 Detrac.		08-01-20 28-07-20 27-07-20	Val N° 02 - Adic 01 32,061.09 1,336.00 33,397.09		0.00	0.00	0.00		0.00					28,302.62	5,094.47	33,397.09	28,302.62	5,094.47	33,397.09
Total Parcial:			1,196,098.39	1,013,642.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,546.75	23,498.41	154,045.16	0.00	883,095.86	158,957.27	1,042,053.23	1,013,642.70	182,455.68	1,196,098.39

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000175-2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 MAY 2025

VALORIZACIONES RECALCULADAS CONTRATO PRINCIPAL

Item	Descripción	Parcial S/.	VALORIZACIÓN N°01		VALORIZACIÓN N°02		VALORIZACIÓN N°03		VALORIZACIÓN N°04		VALOR ACUMULADA		DEDUCTIVO N°01		SALDO POR VALORIZAR		POST CONSTRUCCIÓN - CERTIFICADO DE CONF. TECNICA DE INSPECTOR	
			Valoriz.	%	Valoriz.	%	Valoriz.	%	Valoriz.	%	Valoriz.	%	Valoriz.	%	Valoriz.	%	Valoriz.	%
001	AGUA POTABLE	190,418.78	34,750.66	18.25%	58,372.88	30.66%	37,655.02	19.77%	30,678.28	16.11%	161,456.84	84.79%	- 23,632.67	-12.41%	5,329.27	2.80%	166,786.11	87.59%
002	ALCANTARILLADO	204,286.21	0.00	0.00%	37,228.47	18.22%	6,060.94	2.97%	3,560.20	1.74%	46,849.61	22.93%	-131,411.50	-64.33%	26,025.10	12.74%	72,874.71	35.67%
003	PAVIMENTO y ESTRUCTURAS	597,315.98	138,002.38	23.10%	157,454.81	26.36%	137,800.53	23.07%	108,427.66	18.15%	541,685.38	90.69%	- 21,490.80	-3.60%	34,139.80	5.72%	575,825.18	96.40%
	COSTO DIRECTO	992,020.97	172,753.04		253,056.16		181,516.50		142,666.14		749,991.85		-176,534.97		65,494.16		815,486.00	
	GASTOS GENERALES (10%)	99,202.10	17,275.30		25,305.62		18,151.65		14,266.61		74,999.19		- 17,653.50		6,549.42		81,548.60	
	UTILIDAD (10%)	99,202.10	17,275.30		25,305.62		18,151.65		14,266.61		74,999.19		- 17,653.50		6,549.42		81,548.60	
	SUB TOTAL	1,190,425.16	207,303.65		303,667.40		217,819.80		171,199.37		899,990.23		#####		78,592.99		978,583.20	
	IGV (18%)	214,276.53	37,314.66		54,660.13		39,207.56		30,815.89		161,998.24		- 38,131.55		14,146.74		176,144.98	
	TOTAL	1,404,701.69	244,618.31		358,327.53		257,027.36		202,015.26		1,061,988.47		#####		92,739.73		1,154,728.18	
	AVANCE FISICO MENSUALIZADO =		17.41%		25.51%		18.30%		14.38%		75.60%		-17.80%		6.60%		82.20%	
	AVANCE FISICO ACUMULADO =		17.41%		42.92%		61.22%		75.60%									

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **08 MAY 2025**

PRESUPUESTO CONTRATADO POST-CONTRUCCION

Item	Descripción	Und.	CONTRACTUAL		DEDUCTIVO N°01		ADICIONAL N°01		METRADO POST CONSTRUCCION		
			Metrado	Precio S/.	Parcial S/.	Parcial S/.	Avance %	Parcial S/.	Avance %	Parcial S/.	Avance %
001	AGUA POTABLE	UND	1.00	190,418.79	190,418.79		0.00%	0.00	0.00%	190,418.79	100.00%
002	ALCANTARILLADO	UND	1.00	204,286.20	204,286.20	-176,534.96	-86.42%	0.00	0.00%	27,751.24	13.58%
003	PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS	UND	1.00	597,315.97	597,315.97	0.00	0.00%	96,189.88	16.10%	693,505.85	116.10%
COSTO DIRECTO					992,020.96	-176,534.96		96,189.88		911,675.88	
GASTOS GENERALES			10.00%		99,202.10	10.00%	-17,653.50	9.60%	9,234.23	90,782.83	
UTILIDAD			10.00%		99,202.10	10.00%	-17,653.50	10.00%	9,618.99	91,167.59	
SUB TOTAL					1,190,425.15		-211,841.95		115,043.10	1,093,626.29	
FACTOR			1.0000		1,190,425.16		-211,841.95		115,043.10	1,093,626.31	
I.G.V. (18.00%)					214,276.53		-38,131.56		20,707.76	196,852.74	
TOTAL CONTRATADO =					1,404,701.69		-249,973.51		135,750.85	1,290,479.04	
					100.00%		-17.80%		9.664%	91.869%	

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **08 MAY 2025**

VALORIZACIONES RECALCULADAS ADICIONAL DE OBRA N° 01

Item	Descripción	Parcial S/.	VALORIZACIÓN N°01		VALORIZACIÓN N°02		VALOR. ACUMULADA		SALDO POR VALORIZAR		POST CONSTRUCCIÓN	
			Valoriz.	%	Valoriz.	%	Valoriz.	%	Valoriz.	%	Valoriz.	%
003	PAVIMENTO y ESTRUCTURAS	96,189.89	71,363.99	74.19%	23,663.09	24.60%	95,027.08	98.79%	1,162.81	1.21%	96,189.89	100.00%
	COSTO DIRECTO	96,189.89	71,363.99		23,663.09		95,027.08		1,162.81		96,189.89	
	GASTOS GENERALES (9.60%)	9,618.99	6,850.94		2,271.66		9,122.60		111.63		9,234.23	
	UTILIDAD (10%)	9,618.99	7,136.40		2,366.31		9,502.71		116.28		9,618.99	
		=====	=====		=====		=====		=====		=====	
	SUB TOTAL	115,427.87	85,351.33		28,301.06		113,652.39		1,390.72		115,043.11	
	IGV (18%)	20,777.02	15,363.23		5,094.19		20,457.42		250.33		20,707.75	
		=====	=====		=====		=====		=====		=====	
	TOTAL	136,204.88	100,714.56		33,395.25		134,109.81		1,641.05		135,750.86	
	AVANCE FISICO MENSUALIZADO =		73.94%		24.52%		98.46%		1.20%		99.67%	
	AVANCE FISICO ACUMULADO =		73.94%		98.46%							

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 MAY 2025

CALCULO DE LOS " K " DE REAJUSTES MENSUAL

Presupuesto N° 01 - AGUA POTABLE

$$K = 0.571*(MMr / MMo) + 0.205*(IAR / IAo) + 0.139*(Tr / To) + 0.085*(MAAr / MA Ao)$$

SIM	IND	DESCRIPCIÓN	%	COEFIC.	I. BASE	Reajustes			
						Val N°01	Val N°02	Val N°03	Val N°04
						oct-17	ago-18	sep-18	oct-18
MM	43	MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.	3.503%	0.571	719.16	732.59	744.41	749.42	751.45
	47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	96.497%		580.90	602.11	602.11	602.11	602.11
						0.591	0.592	0.592	0.592
IA	02	ACERO DE CONSTRUCCION LISO	4.390%	0.205	488.45	546.81	550.63	555.22	560.33
	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	95.610%		442.48	449.40	450.26	450.63	451.18
						0.209	0.210	0.210	0.210
T	72	TUBERIA DE PVC PARA AGUA	100.000%	0.139	426.35	435.02	436.21	437.54	439.71
						0.142	0.142	0.143	0.143
MAA	04	AGREGADO FINO	21.176%	0.085	545.90	548.83	550.37	551.14	553.52
	05	AGREGADO GRUESO	38.824%		449.54	453.45	447.09	444.38	446.63
	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	40.000%		293.18	302.20	304.74	307.20	311.07
						0.086	0.086	0.086	0.087
TOTAL:					K=	1.028	1.030	1.031	1.032

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N.º 000175

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 MAY 2025

Presupuesto N° 02 - ALCANTARILLADO

$$K = 0.192*(Mr / Mo) + 0.205*(ICr / ICo) + 0.072*(Mr / Mo) + 0.105*(Tr / To) + 0.426*(PAr / PAo)$$

SIM	IND	DESCRIPCIÓN	%	COEFIC.	I. BASE	Reajustes			
						Val N°01	Val N°02	Val N°03	Val N°04
						oct-17	ago-18	sep-18	oct-18
M	47	Mano de Obra inc. Leyes Sociales	100.000%	0.192	580.90	602.11	602.11	602.11	602.11
						0.199	0.199	0.199	0.199
IC	21	CEMENTO PORTLAND TIPO I	18.049%	0.205	465.71	476.04	476.04	476.04	476.04
	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	81.951%		442.48	449.40	450.26	450.63	451.18
						0.208	0.209	0.209	0.209
M	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	100.000%	0.072	293.18	302.20	304.74	307.20	311.07
						0.074	0.075	0.075	0.076
T	66	TUBERIA DE PVC PARA ALCANTARILLADO	100.000%	0.105	707.19	737.81	741.23	744.52	750.76
						0.110	0.110	0.111	0.111
PA	02	ACERO DE CONSTRUCCION LISO	1.174%	0.426	488.45	546.81	550.63	555.22	560.33
	56	PLANCHA DE ACERO LAC	98.826%		488.10	542.19	545.98	579.66	591.47
						0.473	0.477	0.506	0.516
				1.000					
TOTAL:					K=	1.064	1.070	1.100	1.111

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 MAY 2025

Presupuesto N° 03 PAVIMENTOS Y ESTRUCTURAS

$$K = 0.228*(Mr / Mo) + 0.188*(Cr / Co) + 0.174*(Ir / Io) + 0.141*(Ar / Ao) + 0.113*(Mr / Mo) + 0.090*(Ar / Ao) + 0.066*(MTr / MT0)$$

SIM	IND	DESCRIPCIÓN	%	COEFIC.	I. BASE	Reajustes			
						Val N°01	Val N°02	Val N°03	Val N°04
						oct-17	ago-18	sep-18	oct-18
M	47	Mano de Obra inc. Leyes Sociales	100.000%	0.228	580.90	602.11	602.11	602.11	602.11
						0.236	0.236	0.236	0.236
C	21	CEMENTO PORTLAND TIPO I	100.000%	0.188	465.71	476.04	476.04	476.04	476.04
						0.192	0.192	0.192	0.192
I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	100.000%	0.174	442.48	449.40	450.26	450.63	451.18
						0.177	0.177	0.177	0.177
A	05	AGREGADO GRUESO	100.000%	0.141	449.54	453.45	447.09	444.38	446.63
						0.142	0.142	0.142	0.142
M	49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	100.000%	0.113	293.18	302.20	304.74	307.20	311.07
						0.116	0.117	0.118	0.120
A	03	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	100.000%	0.090	469.92	525.48	527.89	531.71	539.69
						0.101	0.101	0.102	0.103
MT	43	MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.	62.121%	0.066	719.16	732.59	744.41	749.42	751.45
	65	TUBERIA DE ACERO NEGRO Y/O GALVANIZADO	37.879%		235.92	253.41	256.39	257.21	259.07
						0.054	0.054	0.055	0.055
TOTAL:					K=	1.018	1.019	1.022	1.025

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **08 MAY 2025**

CALCULO DE REINTEGRO - CONTRACTUALES

FORMULA POLINOMICA 01: AGUA POTABLE

VAL N°	MES DE REAJUSTE	AVANCE (SIGV)				FACTOR DE REAJUSTE MES/PAGO *K	REAJUSTE (SIGV)				REAJUSTE BRUTO AUTORIZADO		REAJUSTE NETO AUTORIZADO
		PROGRAMADO	EJECUTADO	ACUMULADO			PROGRAMADO	EJECUTADO	ACUMULADO		EJECUTADO	ACUMULADO	
				PROG.	EJECUTADO				PROGRAMADO	EJECUTADO			
01	jul-18	S/. 9,742.46	S/. 41,700.79	S/. 9,742.46	S/. 41,700.79	1.028	S/. 272.79	S/. 1,167.62	S/. 272.79	S/. 1,167.62	S/. 272.79	S/. 272.79	S/. 272.79
02	ago-18	S/. 31,123.56	S/. 70,047.46	S/. 40,866.02	S/. 111,748.25	1.030	S/. 933.71	S/. 2,101.42	S/. 1,206.50	S/. 3,269.04	S/. 933.71	S/. 1,206.50	S/. 933.71
03	sep-18	S/. 62,927.61	S/. 45,186.02	S/. 103,793.63	S/. 156,934.27	1.031	S/. 1,950.76	S/. 1,400.77	S/. 3,157.26	S/. 4,669.81	S/. 1,950.76	S/. 3,157.26	S/. 1,950.76
04	oct-18	S/. 59,989.02	S/. 36,894.18	S/. 163,782.65	S/. 193,828.45	1.032	S/. 1,919.65	S/. 1,180.61	S/. 5,076.91	S/. 5,850.42	S/. 1,919.65	S/. 5,076.91	S/. 1,919.65
TOTAL		S/. 163,782.65	S/. 193,828.45				S/. 5,076.91	S/. 5,850.42					S/. 5,076.91

FORMULA POLINOMICA 02: ALCANTARILLADO

VAL N°	MES DE REAJUSTE	AVANCE (SIGV)				FACTOR DE REAJUSTE MES/PAGO *K	REAJUSTE (SIGV)				REAJUSTE BRUTO AUTORIZADO		REAJUSTE NETO AUTORIZADO
		PROGRAMADO	EJECUTADO	ACUMULADO			PROGRAMADO	EJECUTADO	ACUMULADO		EJECUTADO	ACUMULADO	
				PROG.	EJECUTADO				PROGRAMADO	EJECUTADO			
01	jul-18	S/. 66.33	S/. 0.00	S/. 66.33	S/. 0.00	1.064	S/. 4.25	S/. 0.00	S/. 4.25	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
02	ago-18	S/. 211.92	S/. 44,674.16	S/. 278.25	S/. 44,674.16	1.070	S/. 14.83	S/. 3,127.19	S/. 19.08	S/. 3,127.19	S/. 14.83	S/. 14.83	S/. 14.83
03	sep-18	S/. 92,186.92	S/. 7,273.13	S/. 92,465.17	S/. 51,947.29	1.100	S/. 9,218.69	S/. 727.31	S/. 9,237.77	S/. 3,854.50	S/. 727.31	S/. 742.14	S/. 727.31
04	oct-18	S/. 79,592.27	S/. 4,273.28	S/. 172,057.44	S/. 56,220.58	1.111	S/. 8,834.74	S/. 474.33	S/. 18,072.51	S/. 4,328.83	S/. 474.33	S/. 1,216.47	S/. 474.33
TOTAL		S/. 172,057.44	S/. 56,220.58				S/. 18,072.51	S/. 4,328.83					S/. 1,216.47

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 MAY 2025

FORMULA POLINOMICA 03: PAVIMENTO y ESTRUCTURAS													
VAL. N°	MES DE REAJUSTE	AVANCE (S/IGV)				FACTOR DE REAJUSTE MES/PAGO *K	REAJUSTE (S/IGV)				REAJUSTE BRUTO AUTORIZADO		REAJUSTE NETO AUTORIZADO
		PROGRAMADO	EJECUTADO	ACUMULADO			PROGRAMADO	EJECUTADO	ACUMULADO		EJECUTADO	ACUMULADO	
				PROG.	EJECUTADO				PROGRAMADO	EJECUTADO			
01	jul-18	S/. 6,517.58	S/. 165,602.85	S/. 6,517.58	S/. 165,602.85	1.018	S/. 117.32	S/. 2,980.85	S/. 117.32	S/. 2,980.85	S/. 117.32	S/. 117.32	S/. 117.32
02	ago-18	S/. 20,821.24	S/. 188,945.77	S/. 27,338.82	S/. 354,548.62	1.019	S/. 395.60	S/. 3,589.97	S/. 512.92	S/. 6,570.82	S/. 395.60	S/. 512.92	S/. 395.60
03	sep-18	S/. 181,778.40	S/. 165,360.64	S/. 209,112.22	S/. 519,909.26	1.022	S/. 3,999.01	S/. 3,637.93	S/. 4,511.93	S/. 10,208.75	S/. 3,637.93	S/. 4,150.85	S/. 3,637.93
04	oct-18	S/. 177,242.78	S/. 130,113.18	S/. 386,355.00	S/. 650,022.44	1.025	S/. 4,481.07	S/. 3,252.83	S/. 8,943.00	S/. 13,461.58	S/. 3,252.83	S/. 7,403.68	S/. 3,252.83
TOTAL		S/. 386,355.00	S/. 650,022.44				S/. 8,943.00	S/. 13,461.58					S/. 7,403.68

RESUMEN DE REAJUSTES AUTORIZADOS - CONTRACTUAL (C /IGV)						
	VALORIZACIONES		SALDO DE OBRA	REAJUSTES		REAJUSTE NETO AUTORIZADO
	PROGRAMADO	EJECUTADO		PROGRAMADO	EJECUTADO	
FORMULA POLINOMICA 01: AGUA POTABLE	S/. 163,782.65	S/. 164,261.40	S/. 35,881.96	S/. 5,076.91	S/. 4,957.98	S/. 4,302.47
FORMULA POLINOMICA 02: ALCANTARILLADO	S/. 172,057.44	S/. 47,644.56	S/. 39,805.10	S/. 18,072.51	S/. 3,668.50	S/. 1,030.91
FORMULA POLINOMICA 03: PAVIMENTOS Y ESTRUCTURAS	S/. 386,355.00	S/. 550,866.48	S/. 140,123.75	S/. 8,943.00	S/. 11,408.12	S/. 6,274.31
SUB TOTAL	S/. 722,195.09	S/. 762,772.43	S/. 215,810.82	S/. 32,092.42	S/. 20,034.60	S/. 11,607.68
IMPUESTOS 18.00%	S/. 129,995.12	S/. 137,299.04	S/. 38,845.95	S/. 5,776.64	S/. 3,606.23	S/. 2,089.38
TOTAL	S/. 852,190.21	S/. 900,071.47	254,656.77	S/. 37,869.06	S/. 23,640.83	S/. 13,697.06

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N.º000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 MAY 2025

CALCULO DE LOS " K " DE REAJUSTES MENSUAL-ADICIONAL DE OBRA N° 01

Presupuesto N° 03 PAVIMENTOS Y ESTRUCTURAS

$$K = 0.252*(Mr / Mo) + 0.311*(Cr / Co) + 0.164*(Ir / Io) + 0.078*(Mr / Mo) + 0.076*(Ar / Ao) + 0.066*(Tr / To) + 0.053*(Mr / Mo)$$

SIM	IND	DESCRIPCIÓN	%	COEFIC.	I. BASE	Reajustes		
						VAL N°01	VAL N°02	
						feb-19	dic-19	
M	47	Mano de Obra inc. Leyes Sociales	100.000%	0.252	600.40	619.76	619.99	
						0.260	0.260	
C	21	CEMENTO PORTLAND TIPO I	100.000%	0.311	476.04	471.42	471.42	
						0.308	0.308	
I	39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	100.000%	0.164	452.29	460.59	460.84	
						0.167	0.167	
M	48	MAQUINARIA y EQUIPO NACIONAL	100.000%	0.078	369.95	373.37	372.14	
						0.079	0.078	
A	03	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	100.000%	0.076	537.43	538.09	533.60	
						0.076	0.075	
T	71	TUBERIA DE FIERRO FUNDIDO	100.000%	0.066	663.87	660.29	660.29	
						0.066	0.066	
M	43	MADERA NACIONAL PARA ENCONFRADO Y DESENCOFRADO	100.000%	0.053	751.39	754.94	756.35	
						0.053	0.053	
TOTAL:					1.000	K=	1.009	1.007

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 MAY 2025

CALCULO DE REINTEGRO - ADICIONAL N°01

FORMULA POLINOMICA 03: PAVIMENTO y ESTRUCTURA													
VAL N°	MES DE REAJUSTE	AVANCE				FACTOR DE REAJUSTE MES/PAGO *K	REAJUSTE				REAJUSTE BRUTO AUTORIZADO		REAJUSTE NETO AUTORIZADO
		PROGRAMADO	EJECUTADO	ACUMULADO			PROGRAMADO	EJECUTADO	ACUMULADO		ACUMULADO	MES	
				PROGRAMADO	EJECUTADO				PROGRAMADO	EJECUTADO			
01	dic-19	S/. 0.00	S/. 100,712.83	S/. 0.00	S/. 100,712.83	1.009	S/. 906.42	S/. 906.42	S/. 906.42	S/. 906.42	S/. 906.42	S/. 906.42	S/. 906.42
02	feb-20	S/. 0.00	S/. 33,397.09	S/. 0.00	S/. 33,397.09	1.007	S/. 233.78	S/. 233.78	S/. 233.78	S/. 233.78	S/. 233.78	S/. 233.78	S/. 233.78
TOTAL		S/. 0.00	S/. 134,109.92				S/. 1,140.20	S/. 1,140.20				S/. 1,140.20	S/. 1,140.20

RESUMEN DE REAJUSTES AUTORIZADOS - ADICIONAL N°01						
FORMULA POLINOMICA 01: PAVIMENTO y ESTRUCTURA	VALORIZACIONES		SALDO DE OBRA	REAJUSTES		REAJUSTE NETO AUTORIZADO
	PROGRAMADO	EJECUTADO		PROGRAMADO	EJECUTADO	
	S/. 0.00	S/. 113,652.48	S/. 1,390.63	S/. 0.00	S/. 966.27	S/. 966.27
SUB TOTAL	S/. 0.00	S/. 113,652.48	S/. 1,390.63	S/. 0.00	S/. 966.27	S/. 966.27
IMPUESTOS 18.00%	S/. 0.00	S/. 20,457.45	S/. 250.31	S/. 0.00	S/. 173.93	S/. 173.93
TOTAL	S/. 0.00	S/. 134,109.93	1,640.94	S/. 0.00	S/. 1,140.20	S/. 1,140.20

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 MAY 2025

CÁLCULO DE INTERESES

DESCRIPCIÓN	Monto Solicitado (Sin/IGV)	Fecha de Presentación de la Valorización	Ultimo día programado, para que la Entidad proceda al pago	Fecha de Pago, según comprobante	Monto Pagado (Sin/IGV) dentro de plazo	Saldo 01 Afecto al Interes (Sin/IGV)	Saldo 02 Afecto al Interes (Sin/IGV)	TASA DE INTERÉS LEGAL EFECTIVA		Interes (SIN/IGV)
								Fecha de Presentación	Fecha de Pago	
Valorización N°01	207,303.65	31 de julio, 2018	31 de agosto, 2018	22 de agosto, 2018	207,303.65	-	-			0.00
Valorización N°02	303,667.39	03 de septiembre, 2018	30 de septiembre, 2018	01 de octubre, 2018	-	303,667.39	-	7.42540	7.43845	533.69
Valorización N°03	217,819.81	05 de octubre, 2018	31 de octubre, 2018	27 de noviembre, 2018	-	217,819.81	-	7.44033	7.46580	745.65
Valorización N°04	171,280.64	09 de noviembre, 2018	30 de noviembre, 2018	08 de marzo, 2019	-	171,280.64	-	7.45715	7.51601	1,351.93
Valorización N°01 - Adicional N°01	85,349.86	30 de noviembre, 2019	31 de diciembre, 2019	18 de diciembre, 2019	85,349.86	-	-			0.00
Valorización N°02 - Adicional N°01	28,302.62	06 de enero, 2020	31 de enero, 2020	29 de julio, 2020	-	28,302.62	-	7.66649	7.74629	294.60
TOTAL =									2,925.87	



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

08 MAY 2025

Tumbes,

COSTO POR ELABORACION DE LIQUIDACION DE OBRA

UIT - Año 2024 = S/ 5,150.00 Soles
Directiva N°11-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLTO-SG

FORMULAS POLINOMICAS	Cant.	Costo S/	Parcial S/
001 AGUA POTABLE	1.00	5,150.00	5,150.00
002 ALCANTARILLADO	1.00	2,575.00	2,575.00
003 PAVIMENTOS y ESTRUCTURAS			
01 PRESUPUESTO ADICIONAL			
TOTAL =			7,725.00

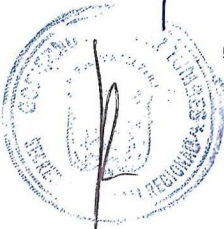
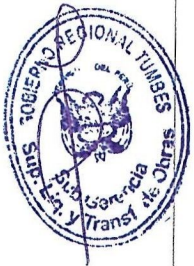
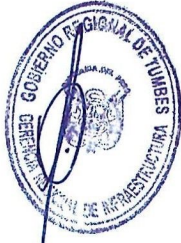
PENALIDAD POR MORA

Nuevo Monto Contratado Vigente = S/ 1,308,768.83
 Nuevo Plazo Contratado Vigente = 148 Dias Calendarios
 Factor (F) = 0.15
 Penalidad Diaria = P.D.

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{\text{S/ } 1,308,768.83}{0.15} \times \frac{0.10}{148 \text{ D.C.}}$$

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{\text{S/ } 130,876.88}{22.2}$$

Penalidad Diaria = S/ 5,895.36 Soles





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 MAY 2025

Que, mediante Informe N° 3070-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 13 de diciembre del 2024, el Sub Gerente de Obras Ing. José Olegario García Flores, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe Técnico a Liquidación Final de Obra con un costo total de obra de **S/ 1'311,234.30 (UN MILLÓN TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 30/100 SOLES)**, un Saldo a favor del Contratista de **S/ 115,135.92 (CIENTO QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 92/100 SOLES)**, cobro por el costo de elaboración de Liquidación Final de Obra de **S/ 7,725.00 (SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES)**, cobro de penalidad por Mora por **S/ 5,895.36 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 36/100 SOLES)**, finalmente la devolución de retención por garantía de fiel cumplimiento por el importe de **S/ 154,045.26 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO CON 26/100 SOLES)**, incluido el Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 aprobado, y precisando que el inicio de plazo de ejecución de obras es el 13 de mayo del 2018 y el Termino Real del Plazo de Ejecución de Obra, se establece al 13 de diciembre de 2019.

Que, Mediante Memorando N° 4975-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., recepcionado el 18 de diciembre del 2024, La Gerente Regional de Infraestructura (e), Arq. Glenda Zapata Caycho, Dispone a la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras practicar la Liquidación Financiera de la obra **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES"**, para posteriormente Notificar al Contratista vía resolutivo.

Que, Mediante Informe N° 838-2024/GOB.REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., recepcionado el 27 de diciembre del 2024, La Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras (e), Arq. Glenda Zapata Caycho, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, se derive el presente al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura o en su defecto a una instancia superior, para que emita Opinión Legal, si efectivamente la Resolución Gerencial Regional N° 358-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, ha quedado consentida con los cálculos de la entidad.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

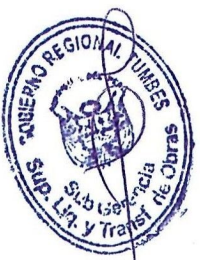
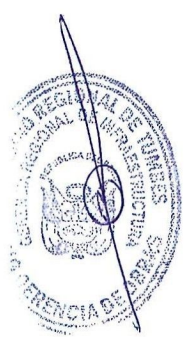
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR. Tumbes, 08 MAY 2025

Que, Mediante Informe Legal N° 002-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-AAL., de fecha de recepción el 04 de febrero del 2025, el responsable del Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura Mg. Abog. Edmundo Alberto Sipion Riojas, emite Opinión Legal respecto a Consentimiento de Liquidación de obra aprobada por entidad, donde **RATIFICA**, lo señalado en el Informe Legal N° 241-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-AAL, de fecha 04 de noviembre del 2024, Asimismo respecto a lo solicitado por la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, precisa que la Resolución Gerencial Regional N° 358-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 09 de octubre del 2020, que aprueba la Liquidación Final de Obra elaborada por la entidad, **YA SE ENCUENTRA CONSENTIDA**, sin embargo, se debe tener en cuenta que la entidad ha cometido errores al cuantificar el plazo de la obra, puesto que el liquidador sin sustento alguno, ha omitido considerar en la resolución antes mencionada la Resolución Gerencial Regional N° 00000399-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de diciembre del 2019, con la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 por 20 días calendarios, y la Resolución Gerencial Regional N° 00000402-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 11 de diciembre del 2019, con la cual se Aprueba la Ampliación de Plazo N° 02 por 08 días calendario, no tomando en cuenta dicha cuantificación, por tanto, no se podría dar vigencia a un acto resolutorio en el cual contempla omisiones, mas aun, cuando es la entidad quien elaboro y aprobó dichas resoluciones de ampliación de plazo por 20 y 8 días calendario.

Que, Mediante Informe N° 070-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., recepcionado el 06 de febrero del 2025, La Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras (e), Arq. Glenda Zapata Caycho, Devuelve Expediente Administrativo, manifestado que no es procedente practicar una nueva liquidación de conformidad a la Opinión vertida por el responsable del Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, por cuanto manifiesta que a la fecha la Resolución Gerencial Regional N° 00000358-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 09 de octubre del 2020, que aprueba la Liquidación Final de Obra Elaborada por Entidad, ya se encuentra consentida.

Que, Mediante Informe Legal N° 005-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-AAL., de fecha de recepción el 10 de febrero del 2025, el responsable del Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura Mg. Abog. Edmundo Alberto Sipion Riojas, Amplia Opinión Legal

22





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 MAY 2025

respecto a Consentimiento de Liquidación de obra aprobada por entidad, donde **CONCLUYE**, que la Resolución Gerencial Regional N° 358-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 09 de octubre del 2020, que aprueba la Liquidación Final de Obra elaborada por la entidad, **NO APLICA EL CONSENTIMIENTO DE LA MISMA**, en razón a que la entidad ha cometido errores al cuantificar el plazo de la obra, puesto que el liquidador sin sustento alguno, ha omitido considerar en la resolución antes mencionada la Resolución Gerencial Regional N° 00000399-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de diciembre del 2019, con la cual se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 por 20 días calendarios, y la Resolución Gerencial Regional N° 00000402-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 11 de diciembre del 2019, con la cual se Aprueba la Ampliación de Plazo N° 02 por 08 días calendario, no tomando en cuenta dicha cuantificación, por tanto, no se podría dar vigencia a un acto resolutorio en el cual contempla omisiones, más aún, cuando es la entidad quien elaboro y aprobó dichas resoluciones de ampliación de plazo por 20 y 8 días calendario, debiéndose aplicar de manera supletoria la Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General; por lo tanto **RECOMIENDA**, corregir vía acto resolutorio donde se debería incorporar las consideraciones técnicas expuestas en el Informe N° 186-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-EEPH, de fecha 20 de noviembre del 2024, emitido por el Ing. Erik Enrique Peña Herrera, Profesional de la Sub Gerencia de Obras, el cual contiene los cálculos detallados y sustentados relacionados a la Liquidación de Obra, lo que permitirá corregir las omisiones y/o cálculos que no han sido considerados en la Resolución Gerencial Regional N° 00000358-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, que aprueba la Liquidación Final de Obra, basado en el Principio Constitucional de Confianza.

Que, mediante Proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura., de fecha 12 de febrero del 2025, se deriva la Opinión Vertida por el Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, para su análisis y emitir informe al respecto.

Que, mediante Informe N° 332-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha de recepción 20 de febrero del 2025, el Sub Gerente de Obras, Ing. José Olegaria García Flores, solicita Informe Legal respecto a que podría existir algún tipo de observancia frente a la emisión del Informe Legal N° 002-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-AAL, de fecha 04 de febrero del 2025 y el Informe Legal N° 005-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-AAL, de fecha 10 de febrero del 2025, en donde se precisa en el primer informe en mención, cierto tipo de consentimiento de la liquidación de la obra, sin

23





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

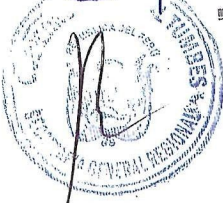
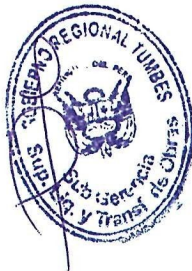
Tumbes,

08 MAY 2025

embargo, en el segundo informe en mención, se precisa que "no aplica el consentimiento de la misma", motivo por el cual el Área de Asuntos Legales debería definir los términos legales y administrativo de los procedimientos que deberá tomar la Gerencia Regional de Infraestructura, frente de la Liquidación de la Obra.

Que, Mediante Informe Legal N° 011-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-AAL., de fecha de recepción el 06 de marzo del 2025, el responsable del Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura Abog. Edwin T. Chirinos López, Opina lo siguiente:

- La entidad debió tener en cuenta lo establecido en el inciso 20, literal 8.1.10, numeral 8.1, del capítulo VIII Disposiciones Específicas de la DIRECTIVA N° 015-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG "PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACION DE CONTRATOS, GASTOS ADMINISTRATIVOS Y TRANSFERENCIA DE OBRAS DEL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00000549-2027/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 04 de setiembre del 2017, señala que: "Los Documentos necesarios para la liquidación del contrato de obra son "(...) 20.- Resoluciones de Ampliación de Plazo (incluyendo notificaciones respectivas), (...)".
- Que, el Informe Legal N° 005-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-AAL, de fecha 10 de febrero del 2025, ha advertido actos administrativos contrarios a la normativa y a los procedimientos para la Liquidación de Contratos, gastos administrativos y transferencia de obras del pliego Gobierno Regional de Tumbes, debiéndose corregir las omisiones y/o cálculos que no han sido considerados en la Resolución Gerencial Regional N° 00000358-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR que aprueba la Liquidación Final de obra, teniendo en cuenta la Resolución Gerencial Regional N° 00000399-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, que aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 por 20 días calendarios, y la Resolución Gerencial Regional N° 00000402-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, que Aprueba la Ampliación de Plazo N° 02 por 08 días calendario, esto según lo establecido en el Informe N° 868-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR/ORAJ, emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; por tales razones concluye, que no aplica el consentimiento de la Resolución Gerencial Regional N° 00000358-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 MAY 2025

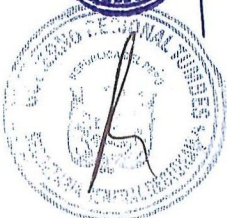
- Rectificar la Omisión advertida en la Resolución Gerencial Regional N° 00000358-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR que aprueba la Liquidación Final de obra elaborada por la entidad, al no haberse considerado la Resolución Gerencial Regional N° 00000399-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, que aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 por 20 días calendarios, y la Resolución Gerencial Regional N° 00000402-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, que Aprueba la Ampliación de Plazo N° 02 por 08 días calendario, por lo que RECOMIENDA, emitir el acto resolutivo correspondiente considerando enmendar los errores y vicios emitidos en la Resolución Gerencial Regional N° 00000358-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.

Que, Mediante Memorando N° 0693-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., recepcionado el 19 de marzo del 2025, El Gerente Regional de Infraestructura (e), Ing. Jairo Gean Marcos Guerrero Troncos, Dispone a la Sub Gerencia de Obras revisar y reevaluar la Liquidación de la obra **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES"**, aprobada por la Entidad en el marco del Contrato de Ejecución de Obra N° 011-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR.

Que, mediante Proveído de la Sub Gerencia de Obras., de fecha 19 de marzo del 2025, se Dispone al Ing. Mauricio Soraluz Farias para su atención según lo Dispuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura.

Que, mediante Informe N° 068-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-AMSF., recepcionada el 31 de marzo del 2025, el Ing. Ángel Mauricio Soraluz Farias, reitera a la Sub Gerencia de Obras, el Informe Técnico de Revisión y Reevaluación de Liquidación Técnica- Financiera de Obra- Rectificación de la Liquidación de Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES"**, donde ratifica los cálculos realizados a través del Informe N° 260-2024/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGO-AMSF, de fecha 11 de diciembre del 2024, donde se determina un costo total de obra de **S/ 1'311,234.30 (UN MILLÓN TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 30/100 SOLES)**, un Saldo a favor del Contratista de **S/ 115,135.92 (CIENTO QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 92/100 SOLES)**, cobro por el costo de elaboración de Liquidación Final de Obra de **S/ 7,725.00 (SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES)**, cobro de penalidad por Mora

25





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 MAY 2025

por S/ 5,895.36 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 36/100 SOLES), finalmente la devolución de retención por garantía de fiel cumplimiento por el importe de S/ 154,045.26 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO CON 26/100 SOLES), incluido el Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 aprobado, y precisando que el inicio de plazo de ejecución de obras es el 13 de mayo del 2018 y el Termino Real del Plazo de Ejecución de Obra, se establece al 13 de diciembre de 2019.



Que, mediante Informe N° 598-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 02 de abril del 2025, el Subgerente de Obras Ing. José Olegario García Flores, Reitera a la Gerencia Regional de Infraestructura Informe Técnico de Reevaluación de Liquidación técnica- Financiera de Obra- Rectificación de Liquidación de la OBRA "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES" determinando un costo total de obra de S/ 1'311,234.30 (UN MILLÓN TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 30/100 SOLES), un Saldo a favor del Contratista de S/ 115,135.92 (CIENTO QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 92/100 SOLES), cobro por el costo de elaboración de Liquidación Final de Obra de S/ 7,725.00 (SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES), cobro de penalidad por Mora por S/ 5,895.36 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 36/100 SOLES), finalmente la devolución de retención por garantía de fiel cumplimiento por el importe de S/ 154,045.26 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO CON 26/100 SOLES), incluido el Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 aprobado, y precisando que el inicio de plazo de ejecución de obras es el 13 de mayo del 2018 y el Termino Real del Plazo de Ejecución de Obra, se establece al 13 de diciembre de 2019; por lo que adjunta datos básicos de la ejecución de la OBRA, el detalle del cálculo de la Liquidación del Contrato de Ejecución de OBRA, así como los cálculos de reajustes y recalcu de valorizaciones.



Que, mediante Memorando N° 0884-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR., recepcionada el 03 de abril del 2025, la Gerencia Regional de Infraestructura Dispone a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de obras proceda a practicar la Liquidación Financiera de la OBRA "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

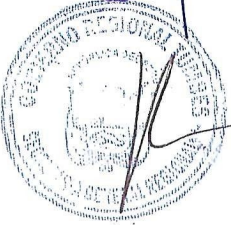
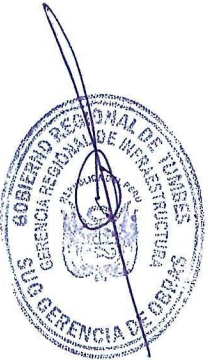
08 MAY 2025

INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES", para posteriormente notificar al contratista vía acto resolutivo.

Que, mediante Memorando N° 008-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., recepcionada el 16 de abril del 2025, la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras Dispone al CPC Edson Junior Armanza Chinguel, proceder a realizar la Liquidación Financiera de la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES", en conformidad a la Directiva N° 011-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLTO-SG, sobre Procedimientos para la Liquidación de Contratos, Gastos Administrativos y Transferencia de Obras en el Pliego Gobierno Regional Tumbes.

Que, mediante Informe N.º 008-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-ACEJ., de fecha 05 de mayo del 2025, el CPC Edson Junior Armanza Chinguel, alcanza a la Subgerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras la Liquidación Financiera del Contrato de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES", Precisando que se ha cancelado a la Empresa Contratista CONSORCIO SALINAS a través de su operador Tributario CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES ZORRITOS EIRL, e importe ascendente a S/ 1'196,098.39 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y OCHO CON 39/100 SOLES), que representa lo pagado durante el año 2018,2019 y 2020 en conformidad a los reportes de contabilidad, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	CONTRATISTA	OPERADOR TRIBUTARIO	MONTO CONTRATO DE OBRA	ADICIONAL DE OBRA N° 01 APROBADO CON R.E.R N° 355-2019-GRT-GR (03.08.2019)	DEDUCTIVO DE OBRA N° 01 APROBADO CON R.E.R N° 355-2019-GRT-GR(03.08.2019)	TOTAL MONTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO DEL 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO DEL 2019	PRESUPUESTO EJECUTADO DEL 2020	TOTAL MONTO PAGADO	SALDO CONTRATO
CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 011-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2018/GRT-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA/ 27-04-2018	CONSORCIO SALINAS	CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES ZORRITOS EIRL.	1,404,701.69	135,750.86	249,973.51	1,290,479.04	859,973.20	302,728.10	33,397.09	1,196,098.39	94,380.65
TOTAL			1,404,701.69			1,290,479.04	859,973.20	302,728.10	33,397.09	1,196,098.39	94,380.65
										AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA	92.69%





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

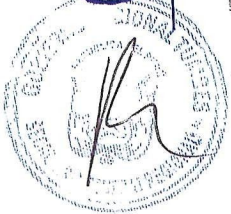
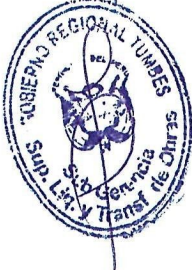
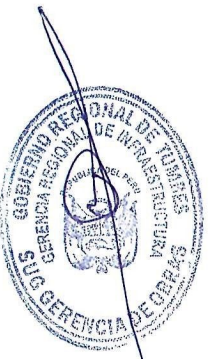
Tumbes,

08 MAY 2025

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
CONCEPTO	IMPORTE S/	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE EN S/	SALDO PROXIMO AÑO
Certificación de Credito Presupuestario Nota N°000000332-2018	1,404,702.00	2.6.2.3.23	859,973.20	544,728.80
Certificación de Credito Presupuestario Nota N°00000808-2019	202,015.27	2.6.2.3.23	202,015.27	0.00
Certificación de Credito Presupuestario Nota N°000006293-2019	100,712.83	2.6.2.3.23	100,712.83	0.00
Certificación de Credito Presupuestario Nota N°000002640-2020	33,397.09	2.6.2.3.23	33,397.09	0.00
TOTAL			1,196,098.39	
		SALDO AÑO 2020	0.00	



SIAF	REQUERIMIENTO/ORDEN DE SERVICIO/ORDEN DE COMPRA		COMPROBANTES DE PAGO		PROVEEDOR	DETALLE	FTE FTC	CLASIFICADOR	IMPORTE GIRAD.
	N°	FECHA	N°	FECHA					
00000004288	CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 011-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2018/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) 27-04-2018	27/04/2018	3309	22/08/2018	BANCO DE LA NACION/CONSERVATORIOS EIRL	IMPORTE QUE SE GIRA PARA CANCELAR LA RETENCION POR DETRACCION DEL PAGO DE LA VALORIZACION N° 01 DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES SEGUN MEMORANDO N° 944-2018/GRT.GRI-SGO-SG YFACTURA N° E001-6 SISGEDO N°387944	00	2.6.23.23	9,784.73
00000004288	CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 011-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2018/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) 27-04-2018	27/04/2018	3311	22/08/2018	CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES ZORRITOS EIRL	IMPORTE QUE SE GIRA PARA CANCELAR LA VALORIZACION N° 01 DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES SEGUN MEMORANDO N° 944-2018/GRT.GRI-SGO-SG YFACTURA N° E001-6 SISGEDO N°387944	00	2.6.23.23	164,598.50
00000004288	CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 011-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2018/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) 27-04-2018	27/04/2018	6617	22/01/2019	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	IMPORTE QUE SE GIRA PARA CANCELAR LA RETENCION POR FONDO DE GARANTIA DEL PAGO DE LA VALORIZACION N° 01 DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES SEGUN MEMORANDO N° 944-2018/GRT.GRI-SGO-SG YFACTURA N° E001-6 SISGEDO N°387944, MONTO QUE SERA DEPOSITADO A LA CUENTA N° 0-691-113058, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LOS RECURSOS DEL ESTADO	00	2.6.23.23	70,235.08
00000004903	CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 011-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2018/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) 27-04-2018	27/04/2018	3577	01/10/2018	BANCO DE LA NACION/CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES ZORRITOS EIRL	IMPORTE QUE SE GIRA PARA REALIZAR LA DETRACCION DEL 04 % DE LA VALORIZACION N° 02 DEL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 011-2018/GRT.GRI-GR DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES SEGUN MEMORANDO N° 1034-2018/GRT.GRI-SGO-SG YFACTURA N° E001-9	00	2.6.23.23	14,333.10
00000004903	CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 011-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2018/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) 27-04-2018	27/04/2018	3578	01/10/2018	GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES	IMPORTE QUE SE GIRA PARA REALIZAR LA RETENCION DEL 10 % DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LA VALORIZACION N° 02 DEL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 011-2018/GRT.GRI-GR DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES SEGUN MEMORANDO N° 1034-2018/GRT.GRI-SGO-SG YFACTURA N° E001-9	00	2.6.23.23	70,235.08
00000004903	CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 011-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2018/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) 27-04-2018	27/04/2018	3579	01/10/2018	CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES ZORRITOS EIRL	IMPORTE QUE SE GIRA PARA REALIZAR EL PAGO DE LA VALORIZACION N° 02 DEL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 011-2018/GRT.GRI-GR DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES SEGUN MEMORANDO N° 1034-2018/GRT.GRI-SGO-SG YFACTURA N° E001-9	00	2.6.23.23	273,759.35





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

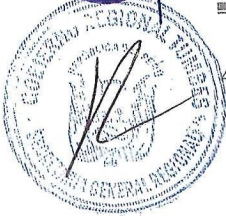
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 MAY 2025

SIAF	REQUERIMIENTO/ORDEN DE SERVICIO/ORDEN DE COMPRA		COMPROBANTES DE PAGO		PROVEEDOR	DETALLE	FTE/FC	CLASIFICADOR	IMPORTE GIRADO
	Nº	FECHA	Nº	FECHA					
00000005884	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 011-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2018/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) 27-04-2018	27/04/2018	6841	15/11/2018	SUNAT/BANCO DE LA NACION	IMPORTE QUE SE GIRA PARA REALIZAR LA RETENCION (MEDIANTE RESOLUCION COACTIVA N° 2530070119849 DEL MEMORANDO N° 1203-2018/GRT-GGR-GRI-G. DE LA FACTURA ELECTRONICA N° E001-12 PARA PAGO DE LA VALORIZACION N° 03 DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES SIGGEDO N°437503	00	2.6.23.23	31,690.00
00000005884	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 011-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2018/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) 27-04-2018	27/04/2018	6842	27/11/2018	BANCO DE LA NACION/ CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES ZORRITOS EIRL	IMPORTE QUE SE GIRA PARA REALIZAR LA DETRACCION DEL 4 % PARA PAGO DE LA VALORIZACION N° 05 DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES DEL MEMORANDO N° 1203-2018/GRT-GGR-GRI-G DE LA FACTURA ELECTRONICA N° E001-12 SIGGEDO N°437503	00	2.6.23.23	10,281.09
00000005904	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 011-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2018/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) 27-04-2018	27/04/2018	6843	27/11/2018	CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES ZORRITOS EIRL	IMPORTE QUE SE GIRA PARA REALIZAR EL PAGO DE LA VALORIZACION N° 05 DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES DEL MEMORANDO N° 1203-2018/GRT-GGR-GRI-G DE LA FACTURA ELECTRONICA N° E001-12 SIGGEDO N°437503	00	2.6.23.23	215,056.27
00000000953	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 011-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2018/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) 27-04-2018	27/04/2018	1016	08/03/2019	CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES ZORRITOS EIRL	IMPORTE QUE SE GIRA PARA CANCELAR EL NETO DE LA FACTURA ELECTRONICA N° E001-27 DE LA VALORIZACION N° 04 DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES	00	2.6.23.23	193,834.69
00000000953	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 011-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2018/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) 27-04-2018	27/04/2018	1087	13/09/2019	BANCO DE LA NACION/ CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES ZORRITOS EIRL	IMPORTE QUE SE GIRA PARA CANCELAR LA DETRACCION DEL 4 % DE LA FACTURA ELECTRONICA N° E001-27 DE LA VALORIZACION N° 04 DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES	00	2.6.23.23	8,080.61
00000007149	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 011-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2018/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) 27-04-2018	27/04/2018	6728	18/12/2019	BANCO DE LA NACION/ CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES ZORRITOS EIRL	IMPORTE QUE SE GIRA PARA PAGAR LA RETENCION DE LA DETRACCION DE FACTURA ELECTRONICA N° E001-38 VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL 01 LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES SOLICITADO POR LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, SEGUN MEMORANDO N° 1840-2019/GRT-GGR-GRI-GR, INFORME N° 1573-2019/GRT-GRI-SGO-SG, CARTA N° 021-2019/GRT-GRI-SGO-SG-SHMM, SIGGEDO N° 720650	00	2.6.23.23	4,029.00
00000007149	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 011-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2018/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) 27-04-2018	27/04/2018	6729	18/12/2019	REGION TUMBES CEDE CENTRAL EJECUCION DE CARTAS FINANZAS POR GARA	IMPORTE QUE SE GIRA PARA PAGAR LA RETENCION DEL FONDO DE GARANTIA DE FACTURA ELECTRONICA N° E001-38 VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL 01 LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES SOLICITADO POR LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, SEGUN MEMORANDO N° 1840-2019/GRT-GGR-GRI-GR, INFORME N° 1573-2019/GRT-GRI-SGO-SG, CARTA N° 021-2019/GRT-GRI-SGO-SG-SHMM, SIGGEDO N° 720650	00	2.6.23.23	13,575.00
00000007149	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 011-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2018/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) 27-04-2018	27/04/2018	6730	18/12/2019	CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES ZORRITOS EIRL	IMPORTE QUE SE GIRA PARA PAGAR EL NETO DE FACTURA ELECTRONICA N° E001-38 VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL 01 LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES SOLICITADO POR LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, SEGUN MEMORANDO N° 1840-2019/GRT-GGR-GRI-GR, INFORME N° 1573-2019/GRT-GRI-SGO-SG, CARTA N° 021-2019/GRT-GRI-SGO-SG-SHMM, SIGGEDO N° 720650	00	2.6.23.23	83,108.63
00000002507	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 011-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2018/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) 27-04-2018	27/04/2018	604	27/07/2020	CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES ZORRITOS EIRL	IMPORTE QUE SE GIRA POR PAGO DE LA VALORIZACION N° 02 DEL ADICIONAL 01 LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES SEGUN MEMORANDO N° 347-2020/GRT-GGR-GRI-GR, SIGGEDO N° 775983	00	2.6.23.23	32,061.09
00000002507	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 011-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR-ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2018/GRT-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) 27-04-2018	27/04/2018	905	27/07/2020	BANCO DE LA NACION/ CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES ZORRITOS EIRL	IMPORTE QUE SE GIRA PARA PAGO DE LA DETRACCION DEL PRESUPUESTO ADICIONAL 01 LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES SEGUN MEMORANDO N° 347-2020/GRT-GGR-GRI-GR, SIGGEDO N° 775983	00	2.6.23.23	1,336.00
TOTAL									SI. 1,106,096.20





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 MAY 2025

Que, mediante Carta N.º 024-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGSLTO-CAFN., de fecha 07 de mayo del 2025, el Ing. Carlos Augusto Franco Niño, alcanza a la Subgerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, la revisión de la Documentación de la liquidación Técnica de la obra **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES"**, practicada por la Sub Gerencia de Obras, manifestando que se encuentra conforme y recomienda se continúe con el trámite correspondiente como proceder a elaborar la Liquidación Financiera

Que mediante, Informe N.º 0268-2025/GOB.REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-SG., de fecha 07 de mayo del 2025, la Sub Gerente de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras (e) Arq. Glenda Zapata Caycho remite al Gerente Regional de Infraestructura, el Proyecto de Resolución de la Liquidación Técnica Financiera Final de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES"**, con un Costo Total de Obra por el importe de **S/ 1'311,234.30 (UN MILLÓN TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 30/100 SOLES)**, un saldo de liquidación a favor de contratista por el importe de **S/ 115,135.92 (CIENTO QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 92/100 SOLES)**, y la devolución de las retenciones efectuadas por concepto del 10% de garantía de fiel cumplimiento de contrato principal y Adicional de Obra N.º 01 por el monto de **S/ 154,045.26 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO CON 26/100 SOLES)**. Así mismo, se ha determinado que el contratista deberá pagar al Gobierno Regional de Tumbes por concepto de elaboración de Liquidación por parte de la Entidad el Importe de **S/ 7,725.00 (SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES)**, y por concepto de penalidad por Mora por el importe de **S/ 5,895.36 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 36/100 SOLES)**, haciendo un total de **S/ 13,620.36 (TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 36/100 SOLES)**, la misma que se efectivizará con cargo al saldo a favor del contratista en la presente liquidación, siempre y Cuando la empresa contratista no pague por otros medios, de acuerdo al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 08 MAY 2025

Autorizado y Pagado	S/. 97,572.81
Adelantos	S/. 0.00
IGV	<u>S/. 17,563.11</u>
Saldo por Liquidación	S/ 115,135.92
Otros:	
Elaboración de Liquidación	S/ 7,725.00
Penalidad por Mora	<u>S/ 5,895.36</u>
Saldo a cargo de contratista	S/ 13,620.36
Saldo Neto a favor de	
CONSORCIO SALINAS/	S/ 101,515.56
Retenciones a Devolver	S/ 154,045.16

Que, el Artículo 209° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala claramente lo siguiente: El contratista presenta la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra o de que la última controversia haya sido resuelta y consentida. Dentro de los sesenta (60) días o el equivalente a undécimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra, el supervisor o inspector presenta a la Entidad sus propios cálculos, excluyendo aquellos que se encuentran sometidos a un medio de solución de controversias.

En caso el contratista no presente la liquidación en el plazo previsto, es responsabilidad de la Entidad elaborar a liquidación en idéntico plazo, siendo los gastos a cargo del contratista. La Entidad notifica la liquidación al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes.

La liquidación queda consentida o aprobada, según corresponda, cuando, practicada por una de las partes, no es observada por la otra dentro del plazo establecido.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 MAY 2025

Cuando una de las partes observe la liquidación presentada por la otra, ésta debe pronunciarse dentro de los quince (15) días de haber recibido la observación; de no hacerlo, se considera aprobada o consentida, según corresponda, la liquidación con las observaciones formuladas..."

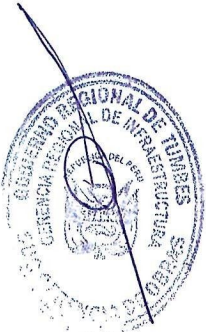
Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Sub Gerencia de Cbras, Área de Asuntos Legales de La Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0182-2022/GOB. REG. TUMBES-GR, del 21.06.22, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 000544-2023/GOB. REG. TUMBES-GR, del 25.10.2023, que aprueba la Directiva N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, así como por la Resolución Ejecutiva Regional N° 423-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR, del 09.08.23, que aprueba la Directiva N° 011-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGSLTO-SG, sobre Procedimientos para la Liquidación de Contratos, Gastos Administrativos y Transferencia de Obras en el Pliego Gobierno Regional Tumbes

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial Regional N° 000358-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 09 de octubre del 2020, que aprobó la Liquidación Final de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES", por un costo total ascendente a S/ 1' 287,031.25 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA Y UNO CON 25/100 SOLES), y un saldo a cargo del contratista por el monto ascendente a S/ 69,868.93 (SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 93/100 SOLES), por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera Final del Contrato de ejecución de obra N° 11-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR- Adjudicación Simplificada N° 04-2018/GRT-CS-I (Primera Convocatoria), correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DE

32





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 MAY 2025

LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES", con un Inicio del Plazo de Ejecución de Obra del 13 de mayo del 2018 y el Terminó Real del Plazo de Ejecución de Obra, se establece al 13 de diciembre de 2019, con un Costo Total de Obra por el importe de S/ 1'311,234.30 (UN MILLÓN TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 30/100 SOLES), un saldo de liquidación a favor de contratista por el importe de S/ 115,135.92 (CIENTO QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 92/100 SOLES), y la devolución de las retenciones efectuadas por concepto del 10% de garantía de fiel cumplimiento de contrato principal y Adicional de Obra N° 01 por el monto de S/ 154,045.26 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO CON 26/100 SOLES). Así mismo, se ha determinado que el contratista deberá pagar al Gobierno Regional de Tumbes por concepto de elaboración de Liquidación por parte de la Entidad el Importe de S/ 7,725.00 (SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES), y por concepto de penalidad por Mora por el importe de S/ 5,895.36 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 36/100 SOLES), haciendo un total de S/ 13,620.36 (TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 36/100 SOLES), la misma que se efectivizará con cargo al saldo a favor del contratista en la presente liquidación, siempre y Cuando la empresa contratista no pague por otros medios, en el marco del artículo 209 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante D.S N°344-2018 y sus Modificatorias y conforme se precisa en los antecedentes y Anexo N° 01 y 02 de la Presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO- SOLICITAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 115,135.92 (CIENTO QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 92/100 SOLES), todo ello para cumplir con el pago total del saldo de Liquidación final de obra aprobado mediante el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO CUARTO. – AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración CANCELAR a favor de la Empresa Contratista CONSORCIO SALINAS, el saldo por concepto de liquidación final ascendente a S/ 115,135.92 (CIENTO QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 92/100 SOLES), correspondiente a la Liquidación Técnica Financiera Final del Contrato de ejecución de obra N° 11-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR- Adjudicación Simplificada N° 04-2018/GRT-CS-I (Primera Convocatoria), correspondiente a la

33





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º 000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 MAY 2025

Obra: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES". el mismo que servirá para proceder con el cobro de saldo a cargo del contratista de S/ 7,725.00 (SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES), por concepto de elaboración de Liquidación por parte de la Entidad y S/ 5,895.36 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 36/100 SOLES), por concepto de penalidad por mora, quedando un saldo neto a favor de Contratista CONSORCIO SALINAS de S/ 101,515.56 (CIENTO UN MIL QUINIENTOS QUINCE CON 56/100 SOLES). Siempre y cuando CONSORCIO SALINAS no haya realizado el pago por otros medios de pagos, conforme al ANEXO N° 02, de la presente Resolución. Previo Informe de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación, y Transferencia de Obras.

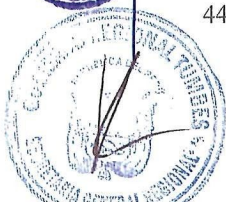
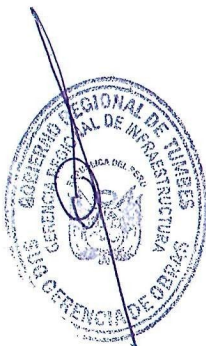
ARTÍCULO QUINTO. - AUTORIZAR, a la

Oficina Regional de Administración, DEVOLVER LAS RETENCIONES EFECTUADAS POR CONCEPTO DEL 10% DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO Y ADICIONAL DE OBRA N° 01 del Contrato de ejecución de obra N° 11-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR- Adjudicación Simplificada N° 04-2018/GRT-CS-I (Primera Convocatoria), correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES", a favor de la Empresa Contratista CONSORCIO SALINAS por el importe ascendente a S/ 154,045.16 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO CON 16/100 SOLES). Previo Informe de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación, y Transferencia de Obras.

ARTICULO SEXTO. - AUTORIZAR, a la

Oficina Regional de Administración EJECUTAR a favor de la sede central del Gobierno Regional de Tumbes el importe por cobrar de S/ 7,725.00 (SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES), por concepto de elaboración de Liquidación por parte de la Entidad y S/ 5,895.36 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 36/100 SOLES), por concepto de penalidad por mora, de conformidad al Artículo Segundo y Cuarto de la Presente Resolución. Previo Informe de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación, y Transferencia de Obras.

34





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N.º000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 MAY 2025

ARTICULO SEPTIMO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la empresa contratista **CONSORCIO SALINAS (AV. 28 DE JULIO N° 718 LOS PINOS CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS)** Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y demás Áreas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Jairo Gean Miralles Guerrero Troncos
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N.º 000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

08 MAY 2025

ANEXO N° 01

CUADRO DE PAGOS EFECTUADOS

OBRA : "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES"
 CONTRATISTA : CONSORCIO SALINAS (Conformado por F&A INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SRL; CONSERG ZORRITOS Y CONSTRUCCIONES PRISMA EIRL)
 CONTRATO : CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 011-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR- ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004 2018/GRT CS 1 (Primera Convocatoria) (27-04-2018)

FECHA	C/P N°	CONCEPTO	CONTRATO PRINCIPAL	REAJUSTES Y DEDUCCIONES	IGV.			MONTO BRUTO VALORIZADO	AMORTIZACIONES		RETENCION Y OTROS	TOTAL AMOR-RET. DESC.	LIQUIDO PAGADO	
					VAL.	EFFECT.	IGV. MAT.		EFFECTIVO	MATERIAL			EFFECTIVO	IGV
22/08/2018	3309	VALORIZACION DE OBRA N° 01	207,303.65	0.00	1,492.59	0.00	0.00	1,492.59	0.00	0.00	0.00	0.00	8,292.14	1,492.59
22/08/2018	3311			0.00	25,108.25	0.00	0.00	232,411.90	0.00	0.00	0.00	0.00	139,490.25	25,108.25
22/01/2019	6617			0.00	10,713.83	0.00	0.00	10,713.83	0.00	0.00	59,521.25	0.00	59,521.25	10,713.83
01/10/2018	3677	VALORIZACION DE OBRA N° 02	303,667.40	0.00	2,186.41	0.00	0.00	2,186.41	0.00	0.00	0.00	0.00	12,146.69	2,186.41
01/10/2018	3678			0.00	10,713.83	0.00	0.00	314,381.22	0.00	0.00	59,521.25	0.00	59,521.25	10,713.83
01/10/2018	3679			0.00	41,759.90	0.00	0.00	41,759.90	0.00	0.00	0.00	0.00	231,999.45	41,759.90
15/11/2018	6841	VALORIZACION DE OBRA N° 03	217,819.80	0.00	4,834.07	0.00	0.00	4,834.07	0.00	0.00	0.00	0.00	26,855.93	4,834.07
27/11/2018	6842			0.00	1,568.30	0.00	0.00	219,388.10	0.00	0.00	0.00	0.00	8,712.79	1,568.30
27/11/2018	6843			0.00	32,805.19	0.00	0.00	32,805.19	0.00	0.00	0.00	0.00	182,251.08	32,805.19
09/03/2019	1016	VALORIZACION DE OBRA N° 04	171,199.38	0.00	29,583.25	0.00	0.00	200,782.63	0.00	0.00	0.00	0.00	164,351.41	29,583.25
13/03/2019	1087			0.00	1,232.64	0.00	0.00	1,232.64	0.00	0.00	0.00	0.00	6,847.97	1,232.64
18/12/2019	6728	VALORIZACION N° 01 DE ADICIONAL DE OBRA N° 01	85,349.66	0.00	614.59	0.00	0.00	614.59	0.00	0.00	0.00	0.00	3,414.41	614.59
18/12/2019	6729			0.00	2,070.76	0.00	0.00	87,420.62	0.00	0.00	11,504.24	11,504.24	0.00	2,070.76
18/12/2019	6730			0.00	12,677.62	0.00	0.00	12,677.62	0.00	0.00	0.00	0.00	70,431.21	12,677.62
27/07/2020	004	VALORIZACION N° 01 DE ADICIONAL DE OBRA N° 02	28,302.62	0.00	4,890.67	0.00	0.00	33,193.29	0.00	0.00	0.00	0.00	27,170.42	4,890.67
27/07/2020	005			0.00	203.80	0.00	0.00	203.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1,132.20	203.80
			1,013,642.70	0.00	182,455.69	0.00	0.00	1,195,098.39	0.00	0.00	130,546.75	130,546.75	883,095.96	182,455.69

C. PRINCIPAL	1,013,642.70	EFFECTIVO	883,095.96
REINTEGRO	0.00	AMORTIZAC. Y DSCOTOS	130,546.75
I.G.V.	182,455.69	I.G.V.	182,455.69
MONTO PARCIAL	1,195,098.39	MONTO PARCIAL	1,195,098.39
AUTORIZ Y PAGADO	97,572.81	AUTORIZ Y PAGADO	97,572.81
ADELANTOS	0.00	ADELANTOS	0.00
I.G.V.	17,563.11	I.G.V.	17,563.11
COSTO TOTAL DE OBRA	1,311,234.39	COSTO TOTAL DE OBRA	1,311,234.39



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.000175 -2025/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 08 MAY 2025

ANEXO N° 02

OBRA	"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DEL PASAJE ISABEL SALINAS NORTE, INCA YUPANQUI Y EL INCA DEL CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, DISTRITO DE CORRALES - TUMBES - TUMBES".	
CONTRATISTA	: CONSORCIO SALINAS (Confirmado por F&A INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SRL; CONSERG ZORRITOS Y CONSTRUCCIONES	
CONTRATO DE OBRA N°	: CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 011-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR- ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2018/GRT-CS-1 (Primera Convocatoria) (27-04.2018)	
I.-	DEL AUTORIZADO Y PAGADO	
1.1.-	AUTORIZADO	1,111,215.51
1.1.1.-	CONTRATO PRINCIPAL	978,583.21
1.1.2.-	ADICIONAL DE OBRA N° 01	115,043.10
1.1.3.-	REAJUSTE CONTRATO PRINCIPAL	13,697.06
1.1.4.-	REAJUSTE ADICIONAL DE OBRA N° 01	966.27
1.1.6.-	INTERESES POR ATRASO DE PAGO DE VALORIZACIONES	2,925.87
1.2.-	PAGADO	1,013,642.70
1.2.1.-	CONTRATO PRINCIPAL	899,990.23
1.2.2.-	ADICIONAL DE OBRA N° 01	113,652.47
1.2.3.-	REAJUSTE CONTRATO PRINCIPAL	0.00
1.2.4.-	REAJUSTE ADICIONAL DE OBRA N° 01	0.00
1.2.5.-	INTERESES POR ATRASO DE PAGO DE VALORIZACIONES	0.00
	SALDO A FAVOR DE CONSORCIO SALINAS	97,572.81
II.-	DE LOS ADELANTOS PAGADOS	
2.1.-	CONCEDIDOS	0.00
2.1.1.-	ADELANTO DIRECTO EN EFECTIVO CON I.G.V.	0.00
2.1.2.-	ADELANTO DIRECTO EN MATERIALES CON I.G.V.	0.00
2.2.-	AMORTIZADO	0.00
2.2.1.-	ADELANTO DIRECTO EN EFECTIVO CON I.G.V.	0.00
2.2.2.-	ADELANTO DIRECTO EN MATERIALES CON I.G.V.	0.00
	SALDO A FAVOR DE CONSORCIO SALINAS	0.00
III.-	DE LOS IMPUESTOS DE LEY I.G.V.	
3.1.-	AUTORIZADO	200,018.79
3.1.1.-	I.G.V. DEL CONTRACTUAL	200,018.79
3.2.-	PAGADO	182,455.69
3.2.1.-	I.G.V. DEL CONTRACTUAL	182,455.69
	SALDO A FAVOR DE CONSORCIO SALINAS	17,563.11
IV.-	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	
4.1.-	AUTORIZADO	154,045.16
4.1.1.-	RETENCIONES CONTRATO PRINCIPAL	140,470.16
4.1.2.-	RETENCIONES ADICIONAL DE OBRA N° 01	13,575.00
4.2.-	PAGADO	0.00
4.2.1.-	RETENCIONES CONTRATO PRINCIPAL	0.00
4.2.2.-	RETENCIONES ADICIONAL DE OBRA N° 01	0.00
	RETENCIONES A FAVOR DE CONSORCIO SALINAS	154,045.16
V.-	OTROS	
5.1.-	AUTORIZADO	-13,620.36
5.1.1.-	ELABORACION DE LIQUIDACION DE OBRA	-7,725.00
5.1.2.-	PENALIDAD POR MORA POR DIA DE ATRASO	-5,895.36
5.2.-	RETENIDO	0.00
5.2.1.-	ELABORACION DE LIQUIDACION DE OBRA	0.00
5.2.2.-	PENALIDAD POR MORA POR DIA DE ATRASO	0.00
	SALDO EN CONTRA DE CONSORCIO SALINAS	-13,620.36
RESUMEN GENERAL		
I.-	AUTORIZADO Y PAGADO	97,572.81
II.-	ADELANTOS	0.00
III.-	DE LOS IMPUESTOS DE LEY I.G.V.	17,563.11
TOTAL POR LIQUIDACIÓN A FAVOR DE CONSORCIO SALINAS		S/. 115,135.92
SALDO NETO EN CONTRA DE CONSORCIO SALINAS		-13,620.36
RETENCIONES DE FIEL CUMPLIMIENTO A CONSORCIO SALINAS		154,045.16

Los importes consignados en el ítem 1.1 AUTORIZADO, son calculos de acuerdo a la Liquidación técnica elaborada por la Sub Gerencia de Obras según Informe N° 317-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG., recepcionada el 19 de febrero del 2025.

